

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO  
DEL SISTEMA DE CONTROL DE CONTROL INTERNO**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Carmen Elena Bernal Andrade	<b>Periodo de evaluación:</b> Marzo – Junio de 2018 <b>Fecha de elaboración:</b> 11 de Julio de 2018
---	-----------------------------	---

El presente documento se estructuró teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) reglamentado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, la aplicación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II, y las estrategias y metodologías orientadas por el Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, a partir de las cuales la entidad ha fortalecido su gestión institucional.

El presente Informe Pormenorizado describe los productos mínimos con los cuales cuenta el instituto, su estado de ejecución o implementación, recomendaciones y aspectos a mejorar:

1. De conformidad con el informe anterior de febrero de 2018, se realizó un seguimiento a las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, considerando lo siguiente:

1.1 La creación o actualización del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**, no mostró avance, ya que la Resolución se encuentra en revisión por parte de la Dirección de la Entidad.

En este borrador se incluye la definición del Modelo, las políticas de conformidad con el Decreto 1499 de 2017 (16 en total), los integrantes del Comité, las funciones, la Secretaría Técnica, entre otros. Se espera que para el 30-ago-2018, la Resolución quede oficialmente adoptada, por parte del equipo de MIPG de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. Adicionalmente se está a la espera de la expedición del Decreto Distrital correspondiente por parte de la Alcaldía Mayor, donde se establezca las directrices para la adopción de MIPG.

1.2 En relación a la actualización y armonización del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno –CICCI**, con el Decreto 1499 de 2017, en la segunda sesión de este comité en mayo/2018 se aprobó la Resolución IPES 162/2018, *por medio de la cual se adopta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Estatuto de Auditoría, el Código de Ética de la Auditoría Interna del IPES y se derogan unas disposiciones*. Esta resolución que derogó la Resolución IPES 724/2016 tiene como fin:

- Actualizar las funciones del comité de coordinación de control interno

- Complementar los instrumentos de auditoría
- Armonizar la periodicidad de las sesiones del CICC
- Adoptar instrumentos de auditoría interna
- Actualizar la definición de auditoría interna y las reglas de conducta

Se incluyeron todos los instrumentos de auditoría relacionados en el Decreto 648 de 2017.

Ahora bien, en el proyecto de resolución que adopta el MIPG se observó la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, *en el art. 25 - Ambiente de Control*, se relaciona la información y comunicación, actividades de monitoreo y la administración del riesgo. De igual forma en la Matriz de implementación del MECI por línea de defensa, establece el rol de cada una de estas instancias, específicamente en la definición y ejecución de acciones. El documento se encuentra en borrador y no ha sido aprobado en la instancia competente.

1.3 Sobre los **Autodiagnósticos resultado de la encuesta FURAG II**, de uno observado por la Asesoría de Control Interno (Talento Humano) en el seguimiento noviembre/2017 a febrero/2018, en el actual seguimiento se estableció el levantamiento de 12 planes de acción relacionados a continuación:

1. Defensa Jurídica
2. Servicio al ciudadano
3. Transparencia y acceso a la información
4. Seguimiento y evaluación del desempeño
5. Plan anticorrupción
6. Gestión documental
7. Direccionamiento y planeación
8. Trámites
9. Gestión del Talento Humano
10. Rendición de cuentas.
11. Control Interno
12. Participación ciudadana

A la fecha del presente seguimiento al MECI, están pendientes de autodiagnóstico y en consecuencia de un plan de acción para el cierre de brechas para los componentes de Integridad y gobierno digital.

1.4 Respecto de los **Planes de Acción del MIPG** para el cierre de brechas de acuerdo a los resultados de la encuesta FURAG II que fue diligenciada por el IPES en noviembre/2017, se evidenció respecto a cada una de las 7 dimensiones, el estado de los planes así:

**1. Dimensión del Talento Humano**

- Plan de Talento Humano
- No hay plan de Integridad

**2. Dimensión Direccionamiento Estratégico**

- Plan de Planeación Institucional

**3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados**

- Plan de Defensa Jurídica
- No hay plan de Gobierno Digital
- Plan de Trámites
- Plan de Servicio al ciudadano
- Plan de Participación ciudadana

**4. Dimensión Evaluación para el Resultado**

- Plan de seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional

**5. Dimensión Información y Comunicación**

- Plan Gestión Documental
- Plan Transparencia y acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción

**6. Dimensión Gestión del Conocimiento**

- No se presentó lista de chequeo para realizar el autodiagnóstico por parte del DAFP.

**7. Dimensión de Control Interno**

- Plan de Control Interno

**TABLA 1**  
**AVANCES EN IMPLEMENTACIÓN MIPG**  
MARZO A JUNIO DE 2018

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)																																																																									
<b>Responsables asignados</b>	En la Resolución del borrador en el artículo 5, se establece la composición del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; está presidida por la Directora, los Subdirectores, la Secretaría Técnica y los asistentes. De igual forma en el Título III, se establecen los roles y las responsabilidades para el adecuado funcionamiento del MIPG; además desglosa la política, el componente y la responsabilidad, a partir de las 16 políticas. En el informe anterior se mencionó que el proyecto de resolución se encuentra en revisión por parte de la Dirección General; a la fecha del presente seguimiento no se encuentra aprobado.																																																																								
<b>Autodiagnóstico</b>	El estado de los autodiagnósticos observados en la presente evaluación es el siguiente:																																																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" rowspan="2">Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG</th> <th colspan="2">Planes de Acción</th> </tr> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Autodiagnóstico de Integridad</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal</td> <td></td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Autodiagnóstico de Gobierno Digital</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Autodiagnóstico de Defensa Jurídica</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Autodiagnóstico de Trámites</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Autodiagnóstico de Participación ciudadana</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Autodiagnóstico de Gestión Documental</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Autodiagnóstico de Control Interno</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Total</b></td> <td><b>12</b></td> <td><b>2</b></td> </tr> </tbody> </table>		Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG		Planes de Acción		Si	No	1	Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano	X		2	Autodiagnóstico de Integridad		X	3	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	X		4	Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	X		5	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal		NA	6	Autodiagnóstico de Gobierno Digital		X	7	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	X		8	Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	X		9	Autodiagnóstico de Trámites	X		10	Autodiagnóstico de Participación ciudadana	X		11	Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	X		12	Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	X		13	Autodiagnóstico de Gestión Documental	X		14	Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información	X		15	Autodiagnóstico de Control Interno	X		<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>2</b>	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG		Planes de Acción																																																																							
		Si	No																																																																						
1	Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano	X																																																																							
2	Autodiagnóstico de Integridad		X																																																																						
3	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	X																																																																							
4	Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	X																																																																							
5	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal		NA																																																																						
6	Autodiagnóstico de Gobierno Digital		X																																																																						
7	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	X																																																																							
8	Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	X																																																																							
9	Autodiagnóstico de Trámites	X																																																																							
10	Autodiagnóstico de Participación ciudadana	X																																																																							
11	Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	X																																																																							
12	Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	X																																																																							
13	Autodiagnóstico de Gestión Documental	X																																																																							
14	Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información	X																																																																							
15	Autodiagnóstico de Control Interno	X																																																																							
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>2</b>																																																																						
	En el presente informe se evaluó el estado de 7 planes puntuales con los soportes documentales respectivos, y con el lineamiento de la SDAE y las Subdirecciones responsables, relacionados en el numeral 2. En los restantes planes se constató su existencia y su estado a nivel general.																																																																								

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)**

<p><b>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</b></p>	<p>En el análisis de brechas frente a los lineamientos de las política se identificaron tres actividades puntuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Armonización de MIPG con el Sistema Integrado de Gestión –SIG. Se observó la construcción de tres planes de acción relacionados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- Seguridad de la información</li> <li>- Ambiental.</li> </ul> </li> <li>b. Caracterizaciones de los procesos. Se encuentra en proceso la actualización de las 15 caracterizaciones de los procesos del SIG y donde se está incluyendo la Dimensión, la política, políticas de operación, todas armonizadas con MIPG. Se espera que a 30 de julio de 2018 se cuente con un producto final terminado.</li> <li>c. Articulación entre el Plan de Acción Institucional y las Dimensiones y políticas conforme al Decreto 612 de 2018. Se creó un formato tipo plan estratégico para integrarlo, tomando el formato FO-267 Plan de Acción y ajustándolo al Decreto 612 de 2018. Se encuentra en proceso y en términos, ya que su plazo es al 31 de julio de 2018; en total son 12 planes de los cuales se observó avance de armonización en los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan anual de adquisiciones</li> <li>- Plan anual de vacantes</li> <li>- Plan estratégico de Talento Humano</li> <li>- Plan Institucional de capacitación –PIC</li> <li>- Plan de incentivos</li> <li>- Plan de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones –PETIC</li> </ul> </li> </ol>
--	---

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)**

<p><b>Cronograma para la implementación o proceso de transición</b></p>	<p>En el plan de acción de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, correspondiente a la meta de fortalecer el sistema Integrado de Gestión, se identificaron las siguientes estrategias y actividades relacionadas con MIPG:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia: Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del SIG y la actividad de Armonizar MIPG con el SIG</li> <li>2. Estrategia: Formulación para la implementación y seguimiento a los avances del MIPG - Decreto 1499 de septiembre de 2017.</li> <li>3. Actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico e identificación de brecha a través de los diferentes insumos (resultados aplicación de las herramientas).</li> <li>- Revisar el marco normativo frente a la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y elaborar propuesta de resolución.</li> <li>- Formulación planes de acción según autodiagnóstico para la implementación del Decreto 1499 de 2017.</li> <li>- Seguimiento a los planes de acción según autodiagnósticos y demás instrumentos de aplicación para la implementación del 1499 de septiembre de 2017.</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>Planes de mejora para la implementación o proceso de transición</b></p>	<p>Corresponde a los planes de acción y se encuentran evaluados según los lineamientos del Decreto 612 de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR</li> <li>2. Plan Anual de Adquisiciones</li> <li>3. Plan Anual de Vacantes</li> <li>4. Plan de Previsión de Recursos Humanos</li> <li>5. Plan Estratégico de Talento Humano</li> <li>6. Plan Institucional de Capacitación</li> <li>7. Plan de Incentivos Institucionales</li> <li>8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</li> <li>10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI</li> <li>11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li> </ol> <p>Es de anotar que de conformidad con el Decreto, el plazo máximo de publicación de los anteriores planes integrados al plan de acción es el 31-jul-2018.</p>

## **2. Estado Planes de Acción**

### **2.4 Direccionamiento Estratégico:**

El plan referido tiene en total 50 actividades y se tomó a partir del formato establecido de la función pública y como resultado del diagnóstico del mes de Diciembre de 2017.

Dentro de las actividades desarrolladas está la conformación de los grupos de valor, jornadas de planeación, capacidades en las TIC's y la identificación de comunicaciones en la prestación de trámites y servicios. Con corte a 30-jun-2018, este plan se encuentra en la etapa de formulación y no se pudo establecer una valoración cuantitativa de su avance.

### **2.2 Servicio al Usuario:**

Con acta del 27-abr-2018 se inició la construcción del plan de acción sobre atención al usuario; figura las acciones de revisar y actualizar el PR-016 Trámite de Peticiones, Quejas y Sugerencias V. 6 del 30/05/2018 la cual se encuentra cumplida. Entre otras actividades relacionadas en el plan figura la atención incluyente y de accesibilidad, la protección de datos personales, lenguas nativas, las cuales se encuentran en proceso.

### **2.3 Evaluación del Desempeño Institucional:**

El plan relacionado tiene 22 actividades registradas bajo la responsabilidad de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. Con acta del 4-abr-2018 se da inicio a las mesas de trabajo para la construcción del plan. Como actividades en proceso están las de fortalecer el SIG, actualización del plan de acción, indicadores de gestión, utilidad de la información, seguimiento y ejecución presupuestal, conocimiento e innovación, revisión de mapas de procesos y estructura de la entidad para llegar al cuadro de mando y rendición de cuentas.

Se observaron avances en los comités de autoevaluación los cuales se han realizado en la SESEC el 18-may-2018, SDAE el 12-jun-2018, SFE el 22-jun-2018, SGRSI el 28-feb-2018; de igual forma en los seguimientos a la planeación correspondientes al primer trimestre de 2018, con el plan de acción institucional, monitoreo plan anticorrupción y los seguimientos a los proyectos de inversión.

## 2.4 Defensa Jurídica:

Para la construcción del plan respectivo, se realizó una mesa de trabajo con la Subdirección Jurídica y de Contratación, según acta del 17-abr-2018. Se tomó como referencia la Resolución 200 de 2018 *Reglamento del Comité de Conciliación del IPES* para evaluar el cumplimiento de las acciones del plan; se evidenció avance en los procedimientos de conciliación, la política pública, políticas contables, provisión contable para sentencias y en procedimiento PR-118 Procedimiento de conciliación, V.1 del 25/09/2017.

## 2.5 Gestión Documental:

Con acta del 12-abr-2018, se inició la mesa de trabajo para la construcción del plan respectivo. En el diagnóstico la calificación inicial fue del 72.3% y presenta 28 actividades en 4 categorías. Se encuentra en proceso de construcción las actividades de la política de gestión documental, el diagnóstico de archivos, la organización del fondo acumulado, el inventario de la documentación del archivo central, las transferencias documentales, el sistema integrado de conservación – SIC.

## 2.6 Transparencia:

Según acta del 13-mar-2018 se dio inicio a la mesa de trabajo en relación a la transparencia; el plan presenta 86 actividades en 6 categorías y una calificación inicial de 87.9%. Algunas de las actividades en las cuales se observó gestión fueron las de actualizar los trámites del SUIT, trámites en medios electrónicos, el procedimiento de rendición de cuentas PR-061 y participación ciudadana, estrategias pedagógicas, políticas de puertas abiertas, transferencia de conocimiento. Adicionalmente mostraron avance las capacitaciones en la Ley 1712/2014, los datos abiertos en la página web, indicadores de transparencia y acceso y la gestión del conocimiento.

## 2.7 Talento Humano:

Con acta del 22-mar-2018 se realizó la mesa de trabajo frente al plan de Talento Humano. Este plan consta de 144 actividades, con un total de 118 acciones. Puntualmente, se observó que se encuentra en proceso las actividades de gestión en la publicación estratégica, la publicación en el SIDEAP, la caracterización de las áreas del Talento Humano como son pres pensionados, cabeza de hogar, limitaciones físicas y fuero sindical.

Adicionalmente, la evaluación del desempeño, la inducción y reinducción, promover las vacantes, la trazabilidad de historias laborales, y la sensibilización están en proceso. Se encuentra como actividades cumplidas: el PIC con la Resolución IPES 064/2018, el Plan de Bienestar e Incentivos aprobado con la Resolución IPES 065/2018, los indicadores del Talento Humano y los acuerdos de gestión con la Resolución 538/2017.

## 2.8 Demás Planes:

En relación al **Autodiagnóstico de Integridad**, no se tiene todavía formulado el plan. Hay avances en reunión de gestores de integridad, convocados por SAF.

Sobre el **Plan de Gobierno Digital** existe plan, fue remitido al equipo de Profesionales, se encuentra en revisión al mes de julio de 2018.

El **Plan Anticorrupción**, está contenido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Según acta 44 del 13-mar-2018 no se va a realizar plan de acción, dado que existe PAAC, cada componente tiene un grado de avance, el cual se reporta en indicador y seguimiento al plan de acción a corte de 30 de junio. (Soporte de acta 44 de 2018 y presentación PTT enviadas al correo del auditor).

**Participación ciudadana:** Este Plan está contenido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Según acta 44 del 13-mar-2018 no se va a realizar plan de acción por existir el citado Plan. Hay avance en el borrador del documento a través del cual se da cumplimiento a la actividad” Construir la caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés, de acuerdo a los lineamientos definidos por las instancias respectivas.”

Actualmente, hay un borrador de ajuste del *PR 061 Procedimiento de Rendición de Cuentas y de Atención al Ciudadano*, (última modificación 20-jun-2018) donde se está consignando los requerimientos para el cierre de brechas en este tema.

**Rendición de Cuentas:** Este Plan está contenido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Según acta 44 del 13 de marzo, se trató el tema. Existen correos electrónicos donde se evidencia que este documento ha sido trabajado por los profesionales de la SDAE. (Soporte de acta 44 de 2018 y presentación PTT enviadas al correo del auditor).

Actualmente, hay un borrador de ajuste del *PR 061 Procedimiento de Rendición de Cuentas y de Atención al Ciudadano*, (última modificación 20-jun-2018) donde se está consignando los requerimientos para el cierre de brechas en este tema.

**Trámites:** Este Plan está contenido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Según acta 44 del 13-mar-2018 no se va a realizar plan de acción, por existir el citado Plan.

Sin embargo, hay avances en la acción: Registrar los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Gestión adelantada a la fecha así:

**TABLA 2**  
**SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES (SUIT)**  
MARZO A JUNIO DE 2018

Subdirección	Referente SUIT	Nombre del tramite o Opa	Estado	Evidencia																			
				Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Nombre institución o dependencia															
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	OMAR CARDENAS	* Asignación de puntos de venta de la REDEP	El trámite se encuentra inscrito en el Sistema Único de tramites con un cumplimiento del 100%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Número</th> <th>Fecha de Registro</th> <th>Nombre</th> <th>Nombre institución o dependencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>T</td> <td>14431</td> <td>2014-02-14</td> <td>Asignación de los puntos de venta de la REDEP</td> <td>INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ</td> </tr> <tr> <td>T</td> <td>14445</td> <td>2018-04-11</td> <td>Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado</td> <td>INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Inventario de trámites</b> Porcentaje de avance: <b>100%</b></p>					Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Nombre institución o dependencia	T	14431	2014-02-14	Asignación de los puntos de venta de la REDEP	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	T	14445	2018-04-11	Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ
Tipo	Número	Fecha de Registro		Nombre	Nombre institución o dependencia																		
T	14431	2014-02-14	Asignación de los puntos de venta de la REDEP	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ																			
T	14445	2018-04-11	Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ																			
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización	JUAN SEBASTIAN GOMEZ	* Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado	Se encuentra en proceso de inscripción en el Sistema Único de Tramites, como un Procedimiento administrativo de cara al usuario OPA.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Número</th> <th>Fecha de Registro</th> <th>Nombre</th> <th>Nombre institución o dependencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O</td> <td>63471</td> <td>2018-06-12</td> <td>Emprendimiento Social. "Antojitos para Todos".</td> <td>INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ</td> </tr> </tbody> </table>					Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Nombre institución o dependencia	O	63471	2018-06-12	Emprendimiento Social. "Antojitos para Todos".	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ					
Tipo	Número	Fecha de Registro		Nombre	Nombre institución o dependencia																		
O	63471	2018-06-12	Emprendimiento Social. "Antojitos para Todos".	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ																			
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización	JUAN SEBASTIAN GOMEZ	* Emprendimiento Social "Antojitos Para Todos"	De acuerdo a la gestión del proceso, se encuentra habilitado en la página Web vínculo a la herramienta misional HEMI el cual permite hacer el trámite al cien por ciento en línea a los programas de formación y empleabilidad. Se accede de la siguiente manera: Programas, formación, inscripción. Estos se publicaran como Otro procedimiento administrativo –OPA, en el sistema único de trámites.	<p>Ver <input type="button" value="X"/> Exportar a Excel <input type="button" value="A"/> Actualizar listado <input type="button" value="S"/> Separar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Número</th> <th>Fecha de Registro</th> <th>Nombre</th> <th>Nombre institución o dependencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O</td> <td>63471</td> <td>2018-06-12</td> <td>Emprendimiento Social. "Antojitos para Todos".</td> <td>INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ</td> </tr> </tbody> </table>					Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Nombre institución o dependencia	O	63471	2018-06-12	Emprendimiento Social. "Antojitos para Todos".	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ					
Tipo	Número	Fecha de Registro		Nombre	Nombre institución o dependencia																		
O	63471	2018-06-12	Emprendimiento Social. "Antojitos para Todos".	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ																			
Subdirección de Formación y Empleabilidad	LEIDY CAROLINA RODRIGUEZ	* Formación y Capacitación gratuita para el empleo y emprendimiento.  * Servicio de Orientación para el Empleo.	De acuerdo a la gestión del proceso, se encuentra habilitado en la página Web vínculo a la herramienta misional HEMI el cual permite hacer el trámite al cien por ciento en línea a los programas de formación y empleabilidad. Se accede de la siguiente manera: Programas, formación, inscripción. Estos se publicaran como Otro procedimiento administrativo –OPA, en el sistema único de trámites.	<p>Link de inscripción: <a href="http://hemi.ipes.gov.co/Publica/InscripcionFormacionGratuita.aspx">http://hemi.ipes.gov.co/Publica/InscripcionFormacionGratuita.aspx</a></p>																			
<p>Se creo mesa de trabajo lideradas por SDAE y con participación de los referentes designados por cada area misional se ha asistido dos a capacitaciones en el Departamento Administrativo de la Función Pública y se esta desarrollando en conjunto la racionalización de los tramites con varias reuniones en las Instalaciones del Instituto para la Economía Social. Reporte: 10/07/2018</p>																							

Como segunda parte del informe y según lineamientos del DAFP las oficinas de Control Interno deberá migrar hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.

En este esquema se analiza el diseño y efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégica, primera y segunda en cada uno de los componentes ya citados, para lo cual se establece la siguiente tabla No 3:

**TABLA 3**  
**IMPLEMENTACIÓN MECI POR LINEA DE DEFENSA**  
Marzo a Junio de 2018

<b>COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA</b>	<b>Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)</b>	<b>1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)</b>	<b>2da línea de defensa (Jefes de planeación)</b>	<b>3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)</b>
<b>Ambiente de Control</b>	<p><b>En desarrollo a los, "COMITES DE AUTOEVALUACION", se observó lo siguiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En febrero se realizó sensibilización para la Implementación de los comité de autoevaluación en la estrategia de "martes de calidad" con la participación de los gestores de las Subdirecciones.</li> <li>2. Avance Comité Autoevaluación SDAE- seguimiento plan de acción SIG Acta No 81 del 27/04/2018.</li> <li>3. Avance: Comité Autoevaluación Seguimiento SIG según Acta No. 85. 02/05/2018.</li> <li>4. Comité Evaluación SIG- SDAE - Acta No 13 Comité Evaluación Subdirección Formación y empleabilidad con Acta No. 119 del 22 de junio.</li> </ol>	<p>El 05/06/2018 se envió la actualización de la Resolución a la Asesora de la Dirección General por medio de correo electrónico.</p> <p>Igualmente se recibieron observaciones de la SAF-TH por correo electrónico 15 de junio de 2018.</p> <p>Finalmente el 31/05/2018 se realizó ajustes según observaciones de la Asesora de la Dirección General en 22 de marzo de 2018, según lista de asistencia a la reunión realizada.</p>	<p>En el avance para esta segunda línea de defensa se observó:</p> <p>En la propuesta de resolución se incorporó <b>Capítulo VII Dimensión 7: Control Interno ARTÍCULO 25º: AMBIENTE DE CONTROL</b>, se estableció los roles y responsabilidades según las líneas de defensa para los líderes de procesos.</p>	<p>En la segunda sesión del Comité realizada el 29 de mayo de 2018, se explicó el nuevo esquema en las auditorías internas basada en riesgos en aplicación del MIPPAI-IIA, en cada una de sus fases y sus formatos, papeles de trabajo y tiempos estimados.</p> <p>Debido al equipo reducido de auditores de la Asesoría de Control Interno, el seguimiento a los mapas de riesgos de procesos y anticorrupción se realizará a partir de agosto de 2018.</p>

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	5. Se realizó Comité de autoevaluación: Seguimiento avance del Sistema Integrado de Gestión. El 13 –jun-2018.			
<b>Administración del Riesgo</b>	<p><b>Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad:</b></p> <p>En la segunda sesión del comité de coordinación del pasado 29 de mayo de 2018, se explicó el nuevo esquema en las auditorías internas basada en riesgos en aplicación del MIPPAI-IIA, en cada una de sus fases y sus formatos, papeles de trabajo y tiempos estimados.</p> <p>El documento sobre las políticas de operación para controlar los riesgos se encuentra en el DE-002 "Política de Administración del Riesgo" V.4 del 27/02/2018 y en este se incluye la política, los objetivos, el alcance, la metodología, roles y responsabilidades y las medidas generales para evitar la materialización de los riesgos.</p>	<p>Se realizó el monitoreo y seguimiento de mapas de riesgos de procesos y de corrupción del primer trimestre de 2018 conforme con la metodología definida mediante mesas de trabajo realizadas con los referentes de los procesos de la entidad. Se realizó la publicación en la carpeta compartidos y en la página web de la Entidad.</p> <p>Se elaboró el Informe de Monitoreo y Seguimiento de Mapas de Riesgos del primer trimestre de 2018 y se envió a Dirección General mediante memorando interno Radicado No. 00110-817-002942 del 4 de Mayo de 2018.</p> <p>Se está realizando la revisión y actualización de los mapas de riesgos de procesos y de corrupción de las áreas que lo han solicitado.</p>	<p>La SDAE envía memorando con rad. 4542 del 27/06/2018 donde solicita el reporte del cumplimiento de las metas de cada uno de los proyectos de responsabilidad del IPES, dirigido a los Subdirectores con copia a la Dirección, con corte al segundo trimestre de 2018.</p> <p>De igual forma reporta con rad. 4583 del 29/06/2018, el seguimiento al plan anual de adquisiciones con destino a la Dirección General.</p> <p>Finalmente con rad. 4627 del 29/06/2018, reporta el seguimiento al plan anual de adquisiciones, la ejecución del presupuesto y la ejecución de metas con destino a la Dirección de la Entidad.</p>	<p>Dentro de la metodología contenida en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna – IIA con base en la cual la Asesoría de Control Interno actualizará el enfoque de auditorías basadas en riesgos incluirá el seguimiento a los mapas de riesgos de procesos y anticorrupción como base para la validación de la efectividad operativa de los controles, auditoría que iniciarán en agosto/2018 de acuerdo al Plan Anual aprobado por CICC en sus 2 sesiones de 2018.</p>
<b>Actividades de Control</b>	<p>De conformidad con el Listado Maestro de Documentos, durante los meses de marzo a junio de 2018, se han actualizado y/o creado en total 19 documentos del SIG que incluyen actividades de control, así:</p> <p><b>Manuales:</b></p> <p>1. Manual de mantenimiento cuatrienio de la infraestructura de las plazas de mercado</p>	<p>Como reporte de avance al 30 de junio de 2018 se establece los avances del Plan de acción e indicadores 201 en la ruta:</p> <p>X:\1.Sistema Integrado De Gestión\1. DOCUMENTOS ESTRATEGICOS\PLAN DE ACCIÓN 2018\SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 20188</p>	<p>Como avances para esta línea de defensa se estableció:</p> <p>1. Se emitió memorando con las alertas de seguimiento a la Subdirecciones de fecha 07/03/2018 radicado No. 00110-817-001507 de Seguimiento SEGPLAN trimestralmente.</p> <p>2. Avances de metas semanales en</p>	<p>A través de los informes de Gestión por dependencias, se evaluó el avance la gestión de los planes de acción, el cumplimiento de las metas de los proyectos y la gestión presupuestal de los mismos, de cada una de las Subdirecciones y Oficina Asesora de la Entidad.</p> <p>Adicionalmente se presentaron los informes de seguimiento a la alta</p>



COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<p>2. Manual de uso y mantenimiento puntos comerciales Cuatrienio 2016-2020 3. Manual de defensa judicial</p> <p><b>Normogramas:</b> 1. Normograma gestión de comunicaciones 2. Normograma identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención</p> <p><b>Caracterización de Procesos:</b> Caracterización del Proceso de Identificación, Caracterización y registro de Población sujeto de atención</p> <p><b>Procedimientos:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS: - Ingresos de tesorería IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACION SUJETO DE ATENCIÓN: - Identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS: - Toma física de inventarios de bienes muebles e inmuebles - Recepción de bienes adquiridos - Salida de bienes - Movimientos de almacén general GESTIÓN CONTRACTUAL: - Etapa de planeación contractual PAA - Etapa de planeación contractual EP - Etapa de selección y adjudicación - Etapa de selección y adjudicación mínima cuantía PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA: - Manejo integral de envases de productos químicos de aseo - Manejo integral de residuos de luminarias</p>		comités Directivos (actas de comité directivo)	Dirección y a los líderes de proceso con los resultados en relación a la Gestión por dependencias, al plan de mejoramiento archivístico, el seguimiento de la rendición de cuentas y la austeridad del gasto.

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	- Manejo integral de residuos de tóneres.			
Información y Comunicación	<p>Oficialmente se aprueba la Resolución 027 de 2018 sobre los responsables de la publicación de la Información. Se encuentra en la ruta:</p> <p>X:\1.Sistema Integrado De Gestión\4. NORMATIVIDAD\RESOLUCIONES\RESOLUCIONES 2018\RESOLUCION N. 027 DE 2018- RESPONSABLES PUBLICACIÓN INFORMACIÓN EN PÁGINA WEB</p> <p>De igual forma la resolución 201 de 2018 que modifica la resolución 027 sobre los responsables de la publicación en la página web.</p>	<p>Se observó la elaboración de las Circulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Circular N° 10 RESPONSABLE DE PUBLICACIONES DE LA PAGINA WEB DEL IPES. Radicado 1988 del 27-03-2018.</li> <li>2. Circular No. 8 Circular N° 08 CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA RES No 027 DE 2018</li> </ol> <p>Igualmente a través de la página web <a href="http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/servicios-al-ciudadano/denuncie-hechos-de-corrupcion">http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/servicios-al-ciudadano/denuncie-hechos-de-corrupcion</a></p> <p>Se comunica a cualquier interesado cuales son los canales de denuncia.</p>	<p>Como gestión para esta línea de defensa se identificó lo siguiente:</p> <p>Memorandos enviados a los funcionarios responsables enviados durante el mes de Junio, con un total de 11 según relación, así:</p> <p>4148 del 18/06/18. 4060 del 14/06/18. 4071 del 14/06/18. 4072 del 14/06/18. 4119 del 15/06/18. 11686 del 18/06/18. 4058 del 14/06/18. 4057 del 14/06/18. 4117 del 15/06/18. 4120 del 15/06/18. 4058 del 14/06/18.</p> <p>Adicionalmente, según acta del 18/05/18 se adelantó la revisión de Estándares de Publicación y Divulgación de la Información (Ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de 2015.</p> <p>De igual forma, en atención a compromisos suscritos en Comité Directivo, la SDAE a través de la Profesional del Área de Sistemas se cuenta en Drive con el siguiente enlace donde se cuenta con evidencias de seguimiento adicional: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/0AO8iQpmVo0fzUk9PVA?ogsrc=32">https://drive.google.com/drive/folders/0AO8iQpmVo0fzUk9PVA?ogsrc=32</a></p> <p>Por otro lado, se remite información de seguimiento a Ley 1712 art. 11 y9 (archivo Excel).</p>	<p>En las auditorías realizadas a la gestión por dependencias con informe rad. 4466 del 26/06/2018, a la rendición de cuentas según informe rad. 4258 del 27/06/2018 se hace evaluación periódica a las prácticas de confidencialidad e integridad de la información, los cuales se comunican a los Subdirectores y a la alta Dirección.</p>

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
<p><b>Actividades de Monitoreo</b></p>	<p>En la segunda sesión del CCICI realizada el 29/05/2018 se propuso: -Actualizar las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno. -Complementar los instrumentos de auditoría. -Armonizan la periodicidad de las sesiones del CCICI. -Adoptar instrumentos de auditoría interna. -Actualizar la definición de auditoría interna y las reglas de conducta. Lo anterior dentro del marco de actualización del Estatuto de Auditoría Interna y el código de ética de la auditoría interna.</p>	<p>Se observó las presentaciones semanales de avances del plan de acción- MIPG por parte de los responsables en la SDAE y como soporte se establece, el reporte semanal y las actas de reunión de avance</p>	<p>Como avances para esta línea de defensa se estableció:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se emitió memorando con las alertas de seguimiento a la Subdirecciones de fecha 07/03/2018 y radicada No. 00110-817-001507 de Seguimiento SEGPLAN trimestralmente.</li> <li>2. Avances de metas semanales en comités Directivos (actas de comité directivo).</li> </ol>	<p>Se presentaron los informes de seguimiento a la alta Dirección y a los líderes de proceso con los resultados en relación a la Gestión por dependencias, al plan de mejoramiento archivístico, el seguimiento de la rendición de cuentas y la austeridad del gasto.</p> <p>En cuanto al monitoreo de los hallazgos de los planes de mejoramiento tanto interno como externo, la ACI ha realizado el seguimiento plan de mejoramiento Contraloría, con rad. 1081 del 19/02/2018 y el seguimiento al plan de mejoramiento interno con rad. 3461 del 23/05/2018.</p>

Bogotá D.C., Julio 11 de 2018

**CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE**  
Asesora de Control Interno - IPES

*Elaboró: Fabio Alberto Salazar Machado - Profesional Universitario*  
*Revisó: Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora Control Interno IPES*